

Revista de la Sección Sindical Estatal de CC 00 en Atos Origin

# El Kios ====

Número 29 - Octubre 2007

Lo maravilloso de aprender algo es que nadie puede arrebatárnoslo (B.B. King)

# Elecciones Sindicales en Madrid en Atos Origin: mal comienzo

El próximo 28 de Noviembre tendrán lugar elecciones Sindicales en Atos Origin, en Madrid.

Con más retraso del deseado, ya que una vez fusionadas Atos ODS Origin y Schlumberger Sema, y firmado el Acuerdo Marco que homogeneizó las condiciones de todos los empleados, se deberían haber celebrado unas nuevas elecciones para que TODOS los trabajadores de Atos Origin pudieran elegir una nueva representación sindical que se ajustase a la realidad de la nueva empresa e incorporase a delegados procedentes de ambas. No fue posible. CGT se negó. Sus motivos y miedos tendrían. Esta vez no hay excusas.

En próximas publicaciones presentaremos **nuestro balance y nuestros objetivos** para los próximos años. En este inicio de campaña, únicamente queremos solicitar la **mayor participación** posible en las votaciones por varios motivos:

- Respaldo y valoración de la gestión anterior.
- Refuerzo de la posición de la Representación Sindical ante la empresa.
- El resultado reflejará tanto más rigurosamente el pensamiento de los trabajadores de Atos Origin cuanto mayor sea el número de trabajadores que acudan a expresar su opinión en las urnas.

A diferencia de las elecciones anteriores celebradas en Madrid, esta vez ha sido vetado el voto delegado que se venía utilizando para facilitar la participación de los trabajadores desplazados tanto en clientes como en otras provincias. Desde CC OO haremos todo lo que esté en nuestras manos para asesoraros y facilitar vuestro voto a distancia, que sólo será permitido a través de correo certificado.

CC OO defendió hasta el final el procedimiento del voto delegado. Obviamente, el interés de algún sindicato en impedir el anterior sistema de voto se basa en pensar que, cuantos menos trabajadores voten, más delegados obtendrán.

Muy en contra de nuestra voluntad, este escenario no es lo que podemos considerar un buen comienzo...

#### I Convenio Colectivo DIGNO

Como os hemos venido informando, desde UGT y CC OO, únicos sindicatos presentes en Mesa de Negociación del Convenio, estamos llevando a cabo una campaña de movilizaciones enfocadas a mejorar el Convenio Colectivo que regula nuestras condiciones laborales.

Desde el conocimiento del sector y el convencimiento de que este Convenio no refleja nuestra realidad, creemos llegado el momento de decir ¡¡BASTA!!. Estamos desamparados por un convenio (XV Convenio Sectorial) que no regula horarios, guardias, disponibilidades, tiene salarios lamentables y que refleja unas categorías absolutamente obsoletas y lejos de la realidad actual, por lo que necesitamos un primer convenio decente y no otro continuista.

Consideramos llegado el momento de tener un Convenio Colectivo **DIGNO** y conforme a la realidad existente y no cejaremos en nuestro empeño hasta que así sea: un primer Convenio que regule el sector. La patronal afirma desear lo mismo, pero sólo mueven ficha para regular menos si cabe. No son conscientes de que la situación ha cambiado y no seguiremos aceptando su "tiranía".

Nuestro plan de acción pretende forzar una **negociación seria** y no una pantomima como la que hasta ahora han escenificado. En caso contrario habrá **consecuencias** graves de las que sólo la patronal será responsable. Por todo lo anteriormente comentado...

¡¡¡INFORMÁTIC@S EN LUCHA!!!

Nº29 Octubre 2007

## ¿Cuál es la realidad salarial en Atos Origin?

Os adjuntamos la tabla salarial por categorías existente en nuestra empresa, con datos extraídos a fecha 1 de Marzo de 2007. Para darle mayor visibilidad, hemos excluido los salarios que superan los 50.000 € y las categorías con menos de 10 trabajadores.

Como podréis observar, la columna de la izquierda indica la categoría que viene reflejada en nómina así como el total de trabajadores sobre los que se ha realizado el estudio. En la línea superior (de color azul) se indica el mínimo de ambos sexos; en la central, la media de todos los salarios y en la de la derecha, el máximo de ambos sexos. Debajo de ésta y, a modo de detalle, hemos separado los datos por sexo para que se aprecien salario mínimo, medio y máximo, así como el número de trabajadores de cada sexo.

Una vez nos faciliten la información del segundo trimestre del año os ofreceremos una comparativa.

Si no encontráis vuestra categoría en esta tabla, podéis consultar la tabla completa en www.comfia.net/atosorigin/html/9204.html o contactar con nosotros: ES-ccoo.madrid@atosorigin.com

| Categoría y núm.                  | Desglose         | Minsing                | Madia                  | Mávima                 | Categoría y núm.                      | Desglose       | Minsippo               | Madia                  | Mávima                 |
|-----------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Trabajadores                      | (H/M)            | Mímino                 | Media                  | Máximo                 | Trabajadores                          | (H/M)          | Mímino                 | Media                  | Máximo                 |
| ANALISTA (19)                     | H: 13            | 25.709,60<br>25.850,00 | 31.638,86              | 45.135,78<br>45.135,78 | CONSULTOR<br>CONFIRMADO 2 (45)        | H: 29          | 27.000,00<br>27.000,00 | 33.520,83<br>33.633,43 | 46.215,00<br>46.215,00 |
|                                   | п. 13<br>М: 6    | 25.709,60              | 28.321,99              | 31.342,69              |                                       | п. 29<br>М: 16 | 28.000,00              | 33.316,75              | 41.500,00              |
|                                   | IVI: O           | 29.825,00              | 40.524,50              | 49.600,00              |                                       | IVI: 10        | 37.500,00              | 45.530,00              | 49.920,00              |
| CONSULTOR JEFE<br>PROYECTO (350)  | 11. 227          | 27.000,00              | 40.897,08              | 49.600,00              | CONSULTOR JEFE<br>(108)               | H: 78          | 37.500,00              |                        | 49.920,00              |
|                                   | H: 237<br>M: 113 |                        | 39.743,08              | 48.000,00              |                                       | M: 30          |                        | 45.975,81<br>44.254,30 | 49.679,70              |
|                                   | IVI: 113         | 29.825,00              |                        |                        |                                       | IVI: 3U        | 30.000,00              | ·                      |                        |
| ANALISTA<br>FUNC.SENIOR (244)     | H: 147           | 26.500,00              | 36.734,06<br>37.182,36 | 49.442,56              | CONSULTOR JUNIOR<br>(35)              | H: 17          | 17.500,00<br>18.000,00 | 23.754,48              | 35.000,00<br>35.000,00 |
|                                   | H: 147<br>M: 97  | 27.371,00              | 36.054,68              |                        |                                       | M: 18          | 17.500,00              | 23.169,46              | _                      |
| ANALISTA FUNCIONAL<br>(353)       | IVI. 97          |                        |                        | 48.231,29              |                                       | IVI. TO        |                        | 34.972,29              | 34.500,00<br>48.000,00 |
|                                   | H: 206           | 27.700,00              | 33.681,43<br>33.955,21 | 46.000,00              | CONSULTOR SENIOR (132)                | H: 85          | 23.299,38              | 35.692,66              | 48.000,00              |
|                                   | н: 206<br>М: 147 | 27.700,00              |                        | 44.000,00              |                                       | M: 47          | 27.100,00              |                        | 40.677,73              |
| ANALISTA ORGANICO<br>SENIOR (317) | IVI: 147         | <u> </u>               | 33.297,76<br>30.819,34 | 41.400,00              | GERENTE DE<br>OPERACIONES (19)        | IVI: 47        | 23.299,38              | 33.669,49<br>43.357,07 | -                      |
|                                   | II. 101          | 23.547,20              |                        |                        |                                       | 11. 11         | 32.800,00              |                        | 49.682,00              |
|                                   | H: 181<br>M: 136 | 24.344,00              | 31.244,58              | 41.400,00<br>37.000,00 |                                       | H: 11<br>M: 8  | 32.800,00<br>41.493,20 | 43.051,20              | 49.682,00<br>47.734,92 |
|                                   | IVI: 130         |                        |                        |                        |                                       | IVI: 8         |                        | ,                      |                        |
| ANALISTA ORGANICO<br>(462)        | 11. 207          | 23.000,00              | 28.790,84              | 40.000,00              | JEFE<br>ADMINISTRATIVO 1ª             | 11. 0          | 18.735,13              | 31.527,99              | 43.650,00              |
|                                   | H: 286           | 23.000,00              | 29.062,69              | 37.072,01              | (21)                                  | H: 8           | 18.735,13              | 35.339,39              | 43.650,00              |
|                                   | M: 176           | 23.734,00              | 28.349,08              | 40.000,00              |                                       | M: 13          | 19.269,21              | 29.182,50              | 40.870,04              |
| ANALISTA<br>PROGRAMADOR (526)     |                  | 21.065,62              | 26.045,35              | 37.200,00              | JEFE<br>ADMINISTRATIVO 2ª             | 11. 44         | 15.113,98              | 21.217,90              | 30.500,00              |
|                                   | H: 326           | 21.590,63              | 26.282,50              | 37.200,00              | (35)                                  | H: 14          | 15.150,28              | 20.290,13              | 27.137,50              |
|                                   | M: 200           | 21.065,62              | 25.658,79              | 36.000,00              | ()                                    | M: 21          | 15.113,98              | 21.836,42              | 30.500,00              |
| PROGRAMADOR (193)                 |                  | 15.200,00              | 19.959,06              | 30.400,00              | JEFE DE SERVICIOS<br>(25)             | 11. 44         | 22.696,50              | 31.536,71              | 46.400,00              |
|                                   | H: 144           | 15.200,00              | 19.886,47              | 25.643,52              |                                       | H: 14          | 22.696,50              | 31.385,50              | 46.400,00              |
|                                   | M: 49            | 15.500,00              | 20.172,39              | 30.400,00              |                                       | M: 11          | 23.352,06              | 31.729,17              | 42.520,49              |
| PROGRAMADOR<br>SENIOR (235)       | 170              | 15.632,81              | 21.799,54              | 41.014,52              | OFICIAL<br>ADMINISTRATIVO 1ª<br>(154) | 11. 40         | 12.869,00              | 17.891,22              | 28.800,00              |
|                                   | H: 173           | 15.632,81              | 21.968,50              | 41.014,52              |                                       | H: 18          | 13.515,67              | 17.910,92              | 28.000,00              |
|                                   | M: 62            | 15.900,00              | 21.328,08              | 26.346,99              |                                       | M: 136         | 12.869,00              | 17.888,62              | 28.800,00              |
| PROGRAMADOR<br>JUNIOR (405)       |                  | 13.560,00              | 17.259,00              | 26.000,00              | OFICIAL<br>ADMINISTRATIVO 2ª          | 11.00          | 11.521,80              | 14.467,25              | 28.500,00              |
|                                   | H: 309           | 13.560,00              | 17.300,18              | 24.484,57              | (128)                                 | H: 22          | 12.087,80              | 16.188,14              | 28.000,00              |
|                                   | M: 96            | 13.560,00              | 17.126,43              | 26.000,00              |                                       | M: 106         | 11.521,80              | 14.106,68              | 28.500,00              |
| AUXILIAR<br>ADMINISTATIVO (136)   |                  | 9.862,00               | 12.433,42              | 23.500,00              | OPERADOR DE                           | 11.04          | 12.000,00              | 13.179,94              | 18.000,00              |
|                                   |                  | 9.862,00               | 12.653,27              | 22.600,00              | MAQUINA (35)                          | H: 26          | 12.000,00              | 13.325,30              | 18.000,00              |
|                                   | M: 103           | 9.862,00               | 12.360,84              | 23.500,00              |                                       | M: 9           | 12.000,00              | 12.760,00              | 14.107,50              |
| CONSULTOR BASE 1 (29)             | 11. 20           | 20.200,00              | 23.879,59              | 30.100,00              | OPERADOR DE                           | 11, 40         | 13.560,00              | 17.984,61              | 25.497,50              |
|                                   | H: 20            | 20.600,00              | 24.117,89              | 30.100,00              | ORDENADOR (54)                        | H: 40          | 13.560,00              | 17.772,71              | 25.497,50              |
| CONSULTOR BASE 2 (59)             | M: 9             | 20.200,00              | 23.350,02              | 26.442,90              | OPERADOR DE<br>PERIFERICOS (95)       | M: 14          | 15.309,09              | 18.590,05              | 21.759,49              |
|                                   | 11. 42           | 22.000,00              | 24.796,88              | 33.000,00              |                                       | 11. 70         | 11.869,50              | 13.537,36              | 21.099,41              |
|                                   | H: 42            | 22.000,00              | 24.669,74              | 33.000,00              |                                       | H: 72          | 11.869,50              | 13.627,99              | 20.562,50              |
| CONSULTOR BASE 3 (46)             | M: 17            | 23.000,00              | 25.111,01              | 32.000,00              | TECNICO SISTEMAS<br>(84)              | M: 23          | 11.869,50              | 13.253,64              | 21.099,41              |
|                                   | 11. 27           | 20.350,00              | 27.207,27              | 36.500,00              |                                       | 11. 7/         | 21.118,57              | 31.427,87              | 47.000,00              |
|                                   | H: 36            | 20.350,00              | 27.299,73              | 36.500,00              |                                       | H: 76          | 21.118,57              | 31.094,51              | 47.000,00              |
|                                   | M: 10            | 25.300,00              | 26.874,40              | 28.100,00              |                                       | M: 8           | 25.100,00              | 34.594,79              | 46.000,00              |
| CONSULTOR<br>CONFIRMADO 1 (44)    |                  | 20.800,00              | 30.299,02              | 20.800,00              | TECNICO SISTEMAS<br>SENIOR (31)       | 11 04          | 21.535,00              | 37.841,43              | 49.440,00              |
|                                   | H: 23            | 23.400,00              | 30.541,16              | 20.800,00              |                                       | H: 26          | 21.535,00              | 38.215,37              | 49.440,00              |
|                                   | M: 21            | 20.800,00              | 30.033,81              | 38.000,00              |                                       | M: 5           | 29.522,13              | 35.896,95              | 42.557,56              |

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO: atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es

Nº29 Octubre 2007

# tom tom versión Atos Origin

Va a salir al mercado empresarial un nuevo GPS patentado por los gerentes de Atos Origin, es el **Tom Tom versión Atos**. Lo revolucionario de este modelo es que introduciendo unos cuantos parámetros -quien es tu gerente, cual tu división, cuantos empleados hay en tu proyecto, las categorías por las que se factura en el mismo, las bajas, el margen de beneficio que esperan de ti...- este aparato fijará la distancia a la que se encuentra tu cliente.



Desde esta Sección Sindical hemos solicitado a la empresa una reunión para resolver esta cuestión y negociar distancias fijas desde Albarracín a los clientes, independientemente de la división donde estés. Como ejemplo, desde Albarracín 25 a Caja Madrid, ida y vuelta, la distancia varia en función de si perteneces a DMC, Banca 2 o Infoservicios.

Para contrastar datos os pedimos, por favor, que en el caso de que hayáis recibido Kilometraje por ir a un cliente, nos digáis cliente, km y División.

# ¿Cuál será el Futuro de Atos Origin?

Recientemente, los Fondos de Inversión de Capital Riesgo *Centaurus* (inglés) y *Pardus* (americano), se han aliado para adquirir casi el 20% de Atos Origin (nuestra empresa matriz), lo que les convierte en los accionistas mayoritarios.

Repasemos los últimos movimientos empresariales sobre nuestra empresa:

- Los rumores sobre una posible compra, fusión u OPA de Atos Origin no han cesado desde la fusión entre Atos Origin y Schlumberger-Sema. Se ha hablado de T-Systems, CSC, Hewlett Packard, Getronics, Siemens, Tata, InfoSys y Wipro y, más recientemente, Cap Gemini.
- Últimamente han entrado también en el juego los fondos de Capital de Riesgo BlackStone, Permira, Centaurus y Pardus, consiguiendo estos dos últimos hacerse con casi el 20% de Atos Origin.

Según han declarado estos fondos, su intención inicial no es tomar el control sobre la gestión de Atos Origin: se limitarán a tener voz y voto dentro del órgano superior de dirección de la compañía (incluirán a personas de su confianza en el Consejo de Dirección) y, por supuesto, se reservan el derecho a continuar comprando o vendiendo participaciones.

Por desgracia, la realidad que envuelve a los Fondos de Inversión de Capital Riesgo es otra. Estos fondos buscan el máximo y más rápido beneficio posible, por encima de toda consideración empresarial. Compran, venden, fusionan, trocean empresas...

# A Joaquín Gil le molesta

Al director de Managed Operations, Joaquín Gil, le molesta. Le molesta que sus secretarias tengan que distribuir nóminas a los compañeros. Le molesta observar en los pasillos como sus "súbditos" carecen de estilo (su estilo). Le molesta que con los salarios tan generosos que paga, los colaboradores de su "reino" no inviertan en estilista y consejeros de belleza. Le molesta que lleven colores distintos a los suyos. Le molesta.

Pero encontró la solución: se le encendió la bombilla, no para agradecer tu disponibilidad y saber hacer, en la mayoría de los casos, "por la patilla", sino para instruir a sus secretarias para amenazarte (si no firmas para que te envíen la nómina por correo, podrías incluso recibir una ILEGAL amonestación

económica). Porque a Joaquín Gil le molesta. Y si tu estilo y vestuario no se adecuan a su gusto, tal vez haya ideado ya un sistema de coacción para modificar tus "patrones de belleza", puesto que le molesta.

Pero más molesto se va a sentir cuando sepamos más de su sensibilidad emocional, porque haremos que de verdad le moleste. ¿Molesta? De momento, recordándoos que elegir que te envíen tu nómina por correo o invertir en modificar tu vestuario siempre que acudas a trabajar aseado, es meramente opcional.

Hace un año deseábamos decir "mejor... imposible". Al final ha resultado ser cierto lo que dice el refrán: "Más vale malo conocido que bueno por conocer".



Nº29 Octubre 2007

# Los C.P.D. en Atos Origin

(Centro de Proceso de Datos o Computadoras Puestas a Discreción)

Desde la sección sindical de CC OO en Atos Origin y a través de nuestros delegados de prevención siempre estamos velando por las condiciones de trabajo de nuestros compañer@s, prestando especial atención a los problemas de seguridad y salud, ambientales, ergonómicos y psicosociales.

Muchos de vosotros conocéis unos lugares "especiales" llamados CPD, que son unas salas donde el aire acondicionado está más fuerte de lo normal y donde la ergonomía brilla por su ausencia, ya que no existen puestos de trabajo del tipo PVD (Pantalla de Visualización de Datos). Simplemente hay una cantidad ingente de servidores poco accesibles y colocados como sardinas en lata, donde el pobre técnico se las tiene que ingeniar para poder meter un CD en una máquina a 2 metros de altura con la única y más que desaconsejable ayuda de una silla de ruedas. Ni siquiera existe una pequeña escalera o un taburete para estar sentado enfrente de una consola muy alta y sin espacio.

Claro que, cuando reclamamos a la empresa por estas deficiencias, la contestación es siempre la misma. Las salas CPD son almacenes, ya que no son utilizadas más de 2 horas diarias o 10 semanales, por lo que no es necesario hacer ningún tipo reforma.

Ante esta tesitura, los delegados de prevención de CC OO promovimos una revisión completa de todos los CPD de los centros de trabajo de Madrid, dando como resultado que hay una importante lista de incumplimientos en cuanto a señalizaciones de emergencia, dispositivos de alarma y canalizaciones de cableado (algunos en vías de solución). Pero el problema más importante es el de las condiciones ambientales que los trabajadores que realizan tareas de mantenimiento de software o hardware deben soportar, especialmente cuando el periodo de intervención es elevado (Ruido, corrientes de aire, frío, posiciones de trabajo forzadas, falta de ergonomía en el mobiliario, etc.).

Por otro lado pudimos observar, que a excepción del CPD de producción de Albarracín 25, donde después de la primera inspección se ha mejorado notablemente las deficiencias, los demás CPD, y en especial el de Desarrollo de Albarracín 25 (antiguo centro de impresoras), es un auténtico CPD (Computadoras Puestas a Discreción), ya que hay docenas de máquinas entre pasillos donde se cabe justo de perfil que resultan casi inaccesibles, por no hablar de las cajas vacías, embalajes, monitores y otros tipos de elementos que dificultan las salidas de emergencia y que aportan material combustible que incrementa el riesgo de incendio. A modo de triste anécdota hay que destacar la forma en que tienen que trabajar algunos compañeros, sentados en una caja de madera de un embalaje y con su portátil en las rodillas conectado por un cable de red a un router. Y lo peor es que al preguntarle "¿como trabajas en estas condiciones?", contesta que es la forma habitual en que lo hace y que lleva una semana de 10 horas diarias. ¡A ver si eso no supera las 10 horas semanales de los almacenes!

La única solución que propone la empresa es la utilización de EPI (Equipos de Protección Individual) del estilo de tapones desechables para los oídos, sillas y escaleras elevadas.

La solución que deseamos desde CC OO, es poder considerar los CPD como otra sala más de puestos PVD, que desde el punto de vista de la prevención sería ideal, ya que eliminaría el riesgo en el origen. Pero comprendemos que es una solución inviable por la reorganización y coste económico que supondría. Por este motivo, hace ya más de un año planteamos solucionar este problema a través de cambiar la forma de acceder a las máquinas, utilizando procedimientos basados en controles remotos a través de un hardware adicional instalado en los CPD.



La propuesta (cuyo texto completo podéis consultar en nuestra web):

http://www.comfia.net/archivos/atosorigin/Mejora%20de%20condiciones%20de%20trabajo%20en%20CPD's%20v4.pdf

fue elevada a RR.HH. y a la dirección de la empresa (con la unanimidad del Comité de Seguridad y Salud), obteniendo la callada por respuesta. Por ello, queremos denunciar esta situación de desprecio e informar a todos los trabajador@s, y en especial de los responsables técnicos, que estamos convencidos les será de interés.

Nº29 Octubre 2007 4

# Únete al APAGÓN

Convocatoria del PICC

Con ocasión de la presentación del Informe Científico de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático que se celebrará del 12 al 17 de noviembre en Valencia, numerosas organizaciones ecologistas, ciudadanas, sindicales y sociales convocan un apagón el día 15 de noviembre de 2007 entre las 20:00 y las 20:05 horas con el lema:

#### "Frente al cambio climático: actúa ya"

La convocatoria es abierta y consiste en la desconexión del consumo eléctrico en viviendas, centros de trabajo públicos y privados e instalaciones y equipamientos públicos durante ese periodo.

## Los juegos de la precariedad II

Juega con la precariedad desde www.igualdaddetrato.com; es el primer paso para mandarla a la... ¿mierda?

### **Space Precariers**

Acaba con la precariedad a golpe de convenio: Space Precariers.

#### Los Salvapantallas

Bájate este Salvapantallas para tu ordenador. Ya nadie pensará que te has escaqueado porque sí.

#### Puedes localizarnos en:

#### MADRID

Albarracín 25, C-203. 91.2148688 es-ccoo.madrid@atosorigin.com

#### BARCELONA

Contacta con nosotros en @ 93.3036604 es-ccoo.catalunya@atosorigin.com

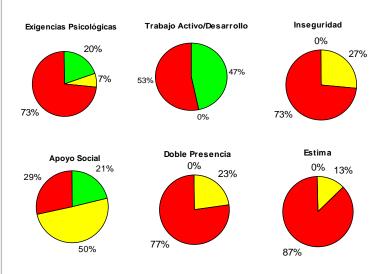
#### ZARAGOZA

Pº de la Constitución 4, 2ª planta joseluis.latas@atosorigin.com

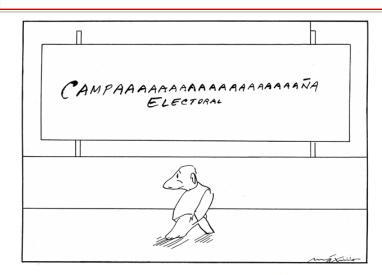
y también puedes visitar nuestra web <a href="http://www.comfia.net/atosorigin">http://www.comfia.net/atosorigin</a>

# Riegos psicosociales en TELECOM

Os hacemos partícipes de los resultados obtenidos de la encuesta de Riesgos Psicosociales a los compañeros de la segunda planta de Julián Camarillo 29. Resulta muy llamativa la escasa participación en la misma, en torno al 30%, y, con esa premisa, analizamos los datos recogidos. La conclusión general, a la vista de los resultados, es MUY negativa, más aún, MUY preocupante.



Llevaremos a cabo un **seguimiento** más personalizado de estos casos, para ver las motivaciones de las respuestas obtenidas (acoso, venganza, problemas personales, etc...)







Sección Sindical Estatal CC.OO. en Atos Origin SAE C/ Albarracín, 25, 2ª Planta - Local C203 28037 Madrid Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688

Email: <u>ES-ccoo.madrid@atosorigin.com</u>



№29 Octubre 2007